

DIARIO DE CASTELLON

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

Precios de suscripción.

En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.

Reduccion y Administracion: Medio, 53, bajos, donde se ha de dirigir la correspondencia y remisiones.

Miércoles 3 de enero de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos.

Anuncios.

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos á precios convencionales. De funciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos á 1.ª y 2.ª línea. De funciones y aniversarios 15 rs. uno.

Despachos telegráficos.

MADRID, 1.º.—Los senadores y diputados de las provincias Vascongadas y Navarra han celebrado con los Sres. Cánovas y Romero Robledo una conferencia, que ha durado tres horas. Parece que tenia por objeto asuntos administrativos.

El representante de los Estados-Unidos ha celebrado una importante conferencia con el ministro de Estado.

Las oposiciones insisten en que el señor Posada Herrera hable en el congreso antes de que termine la presente legislatura.

Siguen las gestiones de los demócratas acerca de inteligencias electorales.

Se anuncia la presentación en el congreso de diez enmiendas al proyecto de ley sobre garantías, con objeto de prolongar su discusión.

MADRID, 31 DICIEMBRE.—Los periódicos publican la comunicación que ha mediado entre el alcalde de Bilbao y el general Espartero con motivo del aniversario del levantamiento del sitio de aquella ciudad.

El director general de caballería ha pasado una circular prohibiendo las recomendaciones oficiosas.

El general Cabrera sigue peor.

El martes firmará el rey el nombramiento del Sr. Alzugaray para el cargo de subsecretario del ministerio de la Gobernación.

Escasez de noticias.

PARIS, 31.—San Petersburgo.—Ha habido un ligero alivio en el estado del gran duque Nicolás.

Los comités eslavos cesarán desde primero de enero de pagar el sueldo á los voluntarios.

Ritstick ha declarado que Servia no podrá seguir tomando parte en las hostilidades si no recibe suficientes auxilios materiales.

A NUESTROS LECTORES.

Hemos entrado en el año 1877. Esto indica que hace cerca de un año que el DIARIO DE CASTELLON ha visto la luz pública y la benévola acogida que el público ha sabido dispensarnos, nos obliga á ser con el mismo, más constante si cabe, que lo hemos sido hasta el presente.

Siendo el DIARIO DE CASTELLON el único periódico de la localidad consagrado á la defensa de los intereses materiales y morales de la provincia, no dudamos que seguiremos mereciendo la aprobación de toda aquella parte del público que mira las cuestiones políticas de una manera secundaria y hasta si se quiere como causa perturbadora de esos mismos intereses á que hemos consagrado nuestras tareas.

Sin un órgano en la prensa que

ponga de relieve los abusos tan frecuentes en todos los ramos de la administración pública; sin una poderosa palanca que gestione cerca de nuestras primeras autoridades, y que remueva los obstáculos que se opongan á la realización de infinitos proyectos y mejoras, que todos los pueblos están en el caso de reclamar; sin un centinela avanzado y constante que vigile por esos mismos intereses, los pueblos todos, desde el de mayor importancia, hasta el de más escaso vecindario, arrastran una vida lánguida y enfermiza, si no cuentan con el poderoso elemento de la publicidad, base de toda moralización y justicia.

Para llenar cumplidamente este objeto, el DIARIO admitirá en sus columnas, cuantas noticias, quejas y reclamaciones se le dirijan, siempre que esos escritos estén autorizados por personas competentes; constituyéndose el DIARIO desde este momento en un poderoso agente que cada pueblo contará en la capital de la provincia, y cerca de las autoridades que han de regir nuestros destinos.

Esto es lo que se propuso nuestro periódico al ver la luz pública, y así lo ha demostrado en el ya largo periodo de su publicación. Sepámo así los pueblos todos para que, prestándole su eficaz apoyo, pueda llenar debidamente tan laudables propósitos.

Como órgano político, no consagra sus tareas á la defensa de partido alguno, ni es su misión abogar por los intereses de ninguna agrupación ó bandería política; sino que inspirándose en la más recta imparcialidad, censura cuanto encuentra anómalo é irregular, como aplaude todos aquellos actos que considera de verdadera utilidad.

Como hasta el presente, seguiremos ofreciendo á nuestros lectores artículos científicos, literarios y de intereses materiales y morales; extractos de las sesiones de cortes; noticias generales y particulares de Castellon y su provincia; correspondencias ó cartas diarias de Madrid, condensando en ellas los acontecimientos de mayor interés; telegramas de primera y última hora nacionales y extranjeros, con la cotización oficial de la Bolsa, publicando los martes de cada semana los precios de los artículos principales de nuestro mercado. Contamos con activos correspondientes en la provincia; en las principales poblaciones de España y otras de fuera de ella.

En la cuarta página, además de los anuncios, insertaremos una sección recreativa propia para los suscritores, y en especial suscritoras, que rehuyen toda grave cuestión para solo proporcionarse un rato de solaz y entretenimiento.

Si con estos propósitos logramos

merecer la buena acogida que el público hasta hoy nos viene dispensando, se verán recompensados los esfuerzos que en pró de los intereses materiales y morales de la provincia, seguirá haciendo esta

REDACCION.

De una correspondencia de Madrid que tenemos á la vista, extractamos los siguientes párrafos que creemos que nuestros lectores verán con interés:

«Ayer no pude alcanzar el correo para darle á usted cuenta del discurso pronunciado por el señor Romero Ortiz. Hizo este discurso gran sensación en la cámara y ha aumentado la justa reputación que el distinguido diputado de la minoría constitucional tenía adquirida.

En los discursos de Romero Ortiz hay lo que no se halla en muchos: método, intencion, una corrección admirable y un gran fondo de razonamiento y lógica, sin pasar nunca de los límites de la cortesía, sin descender nunca á la personalidad.

Cargos severísimos y contundentes, fueron los fulminados por el ex-ministro constitucional, cargos que el gobierno no pudo rebatir y quedaron por lo mismo sin contestación; el Sr. Romero Ortiz demostró que el alzamiento de la suspensión de garantías es una burla por parte del gobierno, ya que en vano es que este proyecto se vote y sea ley, cuando por decretos y circulares sobre imprenta, asociación, etc., el gobierno puede continuar coartando todos los derechos individuales que dá la constitución á los ciudadanos españoles.

Procuró contestar el señor ministro de Estado, que dejó sin contestar los principales cargos.

Con el discurso del Sr. Romero Ortiz se levantó la cuestión, que andaba muy baja.

Hoy, como sábado, han continuado las interpelaciones y preguntas. El martes próximo seguirá la interrumpida cuestión de las garantías, entrando en los debates el Sr. Castelar, al que seguirá el señor Sagasta. El discurso de este último se espera con impaciencia.

Los periódicos *Iberia* y *Mañana* publican hoy la comunicación que los presidentes de los comités constitucionales de Madrid han enviado á la junta directiva, de cuya comunicación ayer le mandé copia, pero la *Mañana* hace observar que esta decisión no afecta en nada á la que en otras localidades se ha tomado. Si por razones de localidades los comités se abstienen de luchar en Madrid, por idénticas razones luchan en otros puntos.

El partido ha dejado estar enteramente libre. En el momento, me consta, se luchará en la Vista del Centro y del congreso donde se presentan los constitucionales señores Soriano, Fuertes, conde de Vilches, Jaqueto, marqués de Perijá y otros.»

Las proporciones que va adquiriendo el debate sobre la supresión de garantías constitucionales han hecho necesario aplazar para el martes la cuestión de las mismas.

En dicha sesión hablará el señor Castelar, y no creemos equivocarnos al pronosticar que, tratando de pasada la cuestión principal, utilizará la ocasión para definir la actitud de sus amigos ante el nuevo partido republicano reformista.

La *Gaceta* del 30 del pasado publica las leyes, sancionadas ya por la corona, en que se reforma la legislación vigente de obras públicas, y en que se declaran leyes del reino todos los decretos que tengan carácter legislativo, expedidos por el ministerio de Fomento desde el 20 de setiembre de 1873 hasta la constitución de las actuales cortes. También inserta el real decreto por el que se autoriza al ministro de Fomento para presentar á las cortes un proyecto de ley de bases para la formación de la ley de instrucción pública.

Mucho ha de influir la discusión del proyecto de garantías constitucionales en la conducta que seguirán los partidos. Se recordará que hay un reto entre los señores Castelar y Cánovas, aceptado por ambos.

El ilustre tribuno ha prometido que es más conservador, más conveniente para la tranquilidad pública y para el orden social, no declarar á ningún partido ilegal, mientras no se revele contra la ley por medio de actos violentos, y el señor Cánovas sostiene que dicha teoría es perjudicial para las altas instituciones del estado y revolucionarias; que la verdadera teoría conservadora es no reconocer la existencia de ningún partido, mientras no declare franca y públicamente que reconoce, acata y defiende la forma de gobierno que existe.

El asunto no puede ser ni más interesante, ni de más importancia, y como el Sr. Castelar se propone tratarlo con alguna atención, dirigiendo al mismo tiempo una serie de preguntas al gobierno para que sean contestadas de una manera categórica, es casi seguro que esta discusión obtenga un resulta-



do práctico que fije y determine la verdadera situación de los partidos dentro del régimen normal de las instituciones vigentes.

También se propone el Sr. Sagasta ocuparse de este tema; pero el discurso del jefe de la minoría será de otra índole, refiriéndose á la actitud en que se colocará el partido constitucional, si el gobierno persiste en su conducta de no respetar las llamadas conquistas de la revolución de setiembre.

Crónica local y general.

El «Boletín oficial» del día 1.º contiene lo siguiente:

Administración central.—Ministerio de Fomento.—Se hallan vacantes las cátedras siguientes: una categoría de ascenso en la facultad de ciencias, sección de las exactas; dos de término en la facultad de derecho, sección del civil y canónico, y la de ampliación del derecho en la universidad de Salamanca dotada con 3000 pesetas, que han de proveerse por concurso, y la de farmacia químico-inorgánica de la universidad de Granada, con 3000 pesetas que se proveerá por oposición.

Id. id. id.—Ley autorizando transferencias de algunas cantidades.

Administración provincial.—Gobierno de la provincia.—Circular declarando que las autorizaciones para publicar periódicos, caducan á los 30 días de su notificación.

Id. id.—Sección de Fomento.—Se admitió la solicitud de registro de la mina de Uña, sita en término de Vall de Ujo.

Diputación de la provincia.—Se anuncia para el día 8 la subasta para la adquisición de 100.000 cédulas electorales.

Administración económica.—Las facturas de recibos núm. 4.078 al 4.177, pueden presentarse al canje.

Id. id.—Relación de compradores de bienes nacionales, cuyos plazos vencieron en noviembre último.

Comandancia de guardia civil.—Castellón.—El 15 de febrero se celebrará en Valencia la subasta para la adquisición de 2000 tablados de cama.

Segun se nos dice, el señor gobernador ha dispuesto que se reúnan cuantos antecedentes haya relativos al expediente incoado á consecuencia de la lepra en el vecino pueblo de Borriol, y que se comuniquen á la junta provincial de sanidad á fin de que en su vista proponga ésta lo que estime más acertado.

Lo celebramos, y aplaudimos la actividad y celo que demuestra el señor gobernador, en cuantos asuntos hacen referencia á su autoridad.

Se nos asegura que en tiempo oportuno, fueron designados los individuos de la nueva junta de sanidad provincial, si bien los que componían la anterior no han recibido todavía el césé, cuya circunstancia nos hizo dudar si se habría ó no renovado.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores la conferencia única que dará esta noche en el teatro de esta capital D. Andrés Dinelli y Aparicio, sobre el tratado de ortografía universal y unificación poliglótica de que es autor é inventor.

El objeto de esta conferencia que es la primera de las destinadas á enseñar en poco tiempo á poder comprender y hablar lo más necesario en los principales idiomas por medio de la música, sin necesidad de gramática ni más estudio, que el de la asistencia á estos conciertos clásicos, le dan

una importancia excesiva, atendiendo al vasto y trascendental pensamiento del señor Dinelli.

Los datos que tenemos á la vista, tanto de la prensa como de menciones honoríficas que se han concedido al autor, nos hacen esperar un éxito brillante.

Parece que en la noche del día 1.º del actual, un hombre, hacha en mano, descerrajó una casa inhabitada en la calle de Enchin.

Ignoramos si á la hora presente estará dicho sujeto á disposición de la autoridad.

Algunos vecinos de la calle de Enchin, han acudido al ayuntamiento de esta ciudad, pidiendo su apertura hasta la de Salinas.

Recordamos que dicho proyecto estuvo á punto de realizarse á raíz de la revolución. La mejora que reclaman los habitantes de dicha calle, es de inmensa necesidad, pues con ella mejorarían sus condiciones higiénicas y además de embellecerse notablemente la población, se tendría una avenida directa y desahogada á la plaza mayor, cuyas entradas son estrechas por demás.

Hé aquí, en corroboración de lo afirmado, algunos párrafos que extraclamos de la memoria que el arquitecto de la provincia acompaña al proyecto de alineación de la calle de Enchin.

«Por la particular situación que ocupa esta calle, puede decirse que al presente, tiene en sí una importancia secundaria, debiendo su mayor tránsito público á la circunstancia de servir de cruceo y poner en comunicación las calles Mayor y del Medio.

Pero si hoy carece de importancia de primer orden, no sucederá así cuando la administración municipal realice la expropiación voluntaria ó forzosa de las casas señaladas con los números 44 y 46 y la parte del huerto que fuere necesario, situado á espaldas de dichas casas, con el objeto de dar salida á dicha calle por las Salinas.

La indicada apertura es de tan reconocida utilidad pública, y tan imperiosamente lo reclama el interés, no solo de los vecinos de dicho calle, sino de la población en general, que es de esperar no esté lejano el día que el ayuntamiento accediendo á justas reclamaciones y á la satisfacción de naturales exigencias del buen servicio público, acuerde y realice un proyecto más vasto que el indicado y de más felices resultados cual sería expropiar igualmente las dos casitas que teniendo sus fachadas posteriores al frente de la calle de Enchin, corresponden á la plaza de la Constitución. De este modo no solamente la calle de Enchin, en su primera mitad, sería una vía de primer orden que pondría en directa comunicación la anchurosa y concurrida calle de la Salina con la plaza de la Constitución, y de la Pescadería, donde se hallan edificios tan importantes como la iglesia parroquial, casa-ayuntamiento, cárcel y sobre todo el mercado público diario, sino que á estas plazas les daría una entrada algo más digna y proporcionada que las estrechas é irregulares avenidas que tiene en la actualidad.»

Nada tenemos que añadir á lo expuesto por el Sr. Montesinos. Es de esperar del celo del actual municipio que no sea desatendida la justa reclamación de los vecinos de la calle de Enchin, y realice, ya que no el todo del proyecto que se menciona en la memoria, la comunicación de la de Enchin con la de Salina, al menos con lo cual, podrá en su día, cuando el estado de los fondos lo permita, expropiar las casas situadas entre la plaza Mayor y calle de Enchin, completándose entonces una mejora de grande necesidad é importancia.

El ayuntamiento ha autorizado á la comisión de incendios para adquirir los

objetos del material con destino á la compañía de bomberos y que formuló en el presupuesto presentado al efecto.

En su consecuencia, parece que en breve se adquirirán los útiles más indispensables cuya falta se nota en el parque de bomberos.

Celebramos que hayan sido atendidas las reclamaciones formuladas en distintas épocas por el jefe de una compañía llamada á cumplir un servicio público, penoso y de vital interés.

La misma corporación ha dispuesto con objeto de evitar en lo posible los incendios, que los depósitos de combustible de los hornos de pan-cocer y fabricaciones, se establezcan á 200 metros de los muros de la ciudad, y á 20 de las vías de comunicación. Aplaudimos una medida tan benéfica para los intereses del público.

En una de las últimas sesiones celebradas por el ayuntamiento, se acordó pagar numerosas atenciones del personal, que en concepto de atrasos se debían por servicios prestados al municipio á varios particulares.

El real decreto que publica la «Gaceta» prorogando hasta el 30 de junio próximo el plazo concedido para la presentación al registro civil de las partidas de matrimonio canónico, dice así:

«Artículo único. Se prorroga hasta 30 de junio del año próximo el plazo concedido en los reales decretos de 31 de agosto de 1875 y 14 de febrero del año actual para la presentación al registro civil de las partidas de matrimonios canónicos.

A la terminación de este último é improrogable plazo se hará constar por medio de diligencia especial en todos los registros civiles y al pie de la última inscripción el número de las partidas presentadas y los tomos y folios en que se contienen.»

Se han presentado algunas solicitudes al gobierno civil de Tarragona de varios vecinos de Tortosa y de Amposta para oponerse á las obras de un malecón en el Ebro para un establecimiento de piscicultura.

Al anochecer del día 25 del corriente, se cometió un horroroso asesinato en la ciudad de Jijona. Noticiosa del hecho la guardia civil, procedió á la busca del autor del crimen, y á las pocas horas habia capturado al individuo sobre quien recaen sospechas de haber sido el que cometió el delito.

A dicho sujeto le han ocupado un arma que parece ser la que sirvió para el asesinato. En la misma noche fueron capturados en la propia ciudad, dos sujetos presuntos autores de heridas graves inferidas á un individuo.

Ya deben haber reanudado sus tareas los señores ingenieros encargados por la diputación provincial de Teruel de formar los estudios del proyectado ferro-carril de aquella capital á Sagunto donde se uniría á la línea férrea de Valencia á Tarragona, poniendo en fácil comunicación con los puertos de la costa las tierras aragonesas.

Dice «La Correspondencia de España», en el número del 29 del pasado:

«Anoche se reunió la comisión de la sociedad de escritores y artistas por tercera vez para adjudicar el premio de unos magníficos gemelos que regala el óptico Linares al autor de la mejor poesía á Mendez Nuñez. Desconfiado por el resultado de los otros certámenes, pero obligado á adjudicar el premio á la mejor composición de las presentadas aunque excaso fuera su

valor real, el jurado se vió sorprendido por una composición de mérito sobresaliente.

Revela un poeta de primer orden y dá á conocer un nombre hasta ahora ignorado, pero que á seguir en sus arranques de inspiración, será envidiado muy pronto. Los individuos del jurado hicieron constar su acuerdo por unanimidad, y el mérito especialísimo de la poesía, premiada ya. Su autor es D. Federico García Caballero, empleado en la intervención de Hacienda en Sevilla.»

Celebramos el triunfo alcanzado por nuestro particular amigo el Sr. García Caballero, cuyas relevantes dotes no nos eran desconocidas.

Le felicitamos sinceramente y le rogamos siga por el camino que ha de conquistarle un envidiable puesto en la república de las letras.

Ayer á las dos de la tarde suspendió el ayuntamiento la sesión ordinaria para reanudarla á las tres y continuarla hasta las doce de la noche, con objeto de resolver sobre las inclusiones y exclusiones de derecho electoral.

Parece que se han presentado bastantes reclamaciones, seiscientas de ellas por el señor Madramany siendo de notar, que muchas de estas no podían ser tales por figurar en lista los nombres de los electores.

Así al menos se nos asegura.

El sábado el tren de la tarde procedente de Valencia sufrió un pequeño descarrilamiento á la salida de Canbrils. En menos de treinta minutos pudo ponerse nuevamente el tren en marcha, gracias á las acertadas disposiciones de los empleados y al auxilio prestado por los trabajadores de la vía. No ocurrió desgracia alguna.

Se halla vacante en la facultad de farmacia de la universidad de Granada la cátedra de farmacia químico-inorgánica, dotada con el sueldo anual de 3000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición.

El 29 del pasado entró en el puerto de Alicante la goleta «Caridad», remolcando un laúd contrabandista, que habia apresado la noche anterior en el punto denominado La hormigas, entre cabo de Palos y la Isla Jiroca.

Los contrabandistas huyeron, arrojando al mar varios arrobas de tabaco; pero la corbeta que les daba caza, echó los botes al agua, recogiendo hasta diez de aquellos. Después hizo un disparo de cañón, obligando al laúd á entregarse.

Dice un colega:
«Anteayer un pasajero de tercera clase que habia tomado pasaje de Granollers hasta la Garriga, no bajó de tren hasta llegar á Vich. Al exigirle los empleados el importe del pasaje desde la Garriga, á esta última ciudad, el pasajero contestó nada, así como tampoco á las diversas preguntas que le hicieron. Al principio creyeron los empleados que trataba de excusar el pago, pero habiendo notado el médico de la línea señor Vira, que iba en el mismo tren una notable alteración en el semblante del viajero, dispuso su traslación al hospital de dicha ciudad, donde espiró poco rato de su llegada sin haber caído pronunciado palabra alguna.»

RECUERDOS HISTÓRICOS.

EFEMÉRIDES DE CASTELLÓN.

DES DE ENERO
Día 1.º

Año 1871.—Inaugúrase el alumbrado de gas en esta ciudad.

Día 2.

Año 1740.—Nace el Dr. D. Juan Bautista Poeta, notable catedrático de medicina en la universidad de Valencia y médico titular de la misma ciudad.

1798.—Empiézase á construir la plaza Nueva, arrancando y terrapleneando los olivares de Maceret y Panisares.

1811.—Gran consternacion por haberse rendido á los franceses la ciudad de Tortosa.

Día 3.

Año 1813.—Son ahorcados dos vecinos de esta villa, por haber herido á un francés en una casa de la *Tancada*, efectuándose la sentencia delante de la misma casa.

J. A. B.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 2 enero de 1877.

Servicio para el 3.

Parada y principal, Córdoba.
Gefe de día, el comandante de la caja de quintos, D. Manuel Ugarte Videngomez.
Hospital y provisiones, primer capitán de reserva de Castellon.
Médico para el reconocimiento de las mismas, el de Córdoba.
El capitán teniente encargado del servicio de la plaza, Centeno.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Santa Genoveva, v.
SANTO DE MAÑANA.—San Rigoberto, obispo y cf.

Boletín comercial.

PRECIOS de los artículos que á continuación se expresan, en el mercado de esta capital.

- Aceites.**—Los de Tortosa, 12'35 pesetas decálitro; los del río de Segorbe, 13'58.
- Almendra.**—14'76 ps. los 10 kilos.
- Azafran.**—78'25 pesetas kilogramo.
- Azúcares.**—Blanco florete, 12'43 pesetas 10 kilogramos.
- » Blanco regular, 10'88 pesetas 10 kilogramos.
- » Quebrado, 10'00 ps. 10 kilóg.
- Arroces.**—Superior. . 4'22 ps. decálitro.
- » Mediano. . 3'75 ps. »
- » Bajo. . . 3'42 ps. »
- Algarrobas.**—0'78 ps. 10 kilogramos.
- Bacalao.**—17'50 ps. 10 kilogramos.
- Cebada.**—2'00 ps. decálitro.
- Harinas.**—1.ª, 3'80 ps. 10 kilogramos.
- » 2.ª, 3'30 ps. »
- Aluvias.**—Del Pinet. . 3'31 ps. decálitro.
- » Moncofinas. . 2'70 ps. »
- Maiz.**—1'50 ps. decálitro.
- Cañamo en rama.**—1.ª, 10'10 ps. 10 kilóg.
- » 2.ª, 9'70 ps. »
- » 3.ª, 7'96 ps. »
- Cañamo rastillado.**—1.ª, 18,60 ps. »
- » 2.ª, 16,30 ps. »
- Petróleo.**—23'00 ps. la caja de latas.
- Papel estraza.**—18 á 20 ps. baldos
- Trigos.**—Rojo. . . 2'50 ps. decálitro.
- » Mezclado. 2'10 ps. »
- Patatas.**—1'40 ps. 10 kilogramos.
- Piñones.**—13'50 ps. 10 kilogramos.
- Pimienta negra.**—1,90 ps. kilogramo.
- Cera.**—Amarilla. . . 4'00 ps. kilogramo.
- » Comienzo. . . 5'60 ps. »
- » Grumo. . . 6'28 ps. »
- » Elaborada. . 5'93 ps. »
- Cañamones.**—5'42 ps. decálitro.
- Jabon blando.**—1.ª, 5'75 ps. 10 kilogramos.
- » 2.ª, 5'00 ps. »
- » 3.ª, 4'50 ps. »
- Jabon tintes.**—7'00 ps. 10 kilogramos.

Derechos de entrada por consumos.

Aceite.	0,10 ps. kil.
Jabon.	0,18 ps. »
Almendra.	0
Afzaran.	0
Azúcar.	0
Arroz.	0,13 ps. barchilla.
Algarroba.	0
Bacalao.	0
Cebada.	1,00 ps. 100 kil.
Harina.	2,63 ps. 100 »
Aluvias.	0,06 ps. barchilla.
Maiz.	1,00 ps. 100 kilos.
Cañamo.	0
Petróleo.	0,22 ps. litro.
Trigo.	2,63 ps. 100 kilos.
Patatas.	0
Piñones.	0
Pimienta.	0
Salvado.	0,53 ps. 100 kilos.
Cera.	0
Cañamones.	0

CAMBIOS.

Londres, á 90 días fecha.	49
Paris, á 8 días vista.	5 10
Marsella, id. id.	5 10
Let. sobre Alicante.	1 0/0 d.
» » Barcelona.	1 1/4 0/0 d.
» » Benicarló.	1 1/2 0/0 d.
» » Burriana.	1 1/4 0/0 d.
» » Madrid.	1 1/2 d.
» » Sevilla.	1 1/2 0/0 d.
» » Tarragona.	1 1/4 0/0 d.
» » Valencia.	1 1/2 0/0 d.
» » Villareal.	1 1/2 0/0 d.
» » Vinaroz.	1 1/2 0/0 d.
» » Morella.	1 1/4 d.
» » Segorbe.	1 0/0 d.
» » Tortosa.	1 1/4 0/0 d.

Castellon 2 de enero de 1877.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Castellon.

Horas de despacho.—Servicio de reja. apartados y lista.

De 7 á 8 de la mañana. De 10 á 12 de idem.

De 4 y 30 á 5 y 15 de la tarde. De 10 á 11 de la noche.

Servicio de certificados.

De 9 á 12 de la mañana. De 4 á 6 de la tarde. De 8 á 8 y 45 minutos de la noche.

Las reclamaciones y papel del Estado solo se admitirán de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

Llegada y salida de los correos.

LLEGADA.	SALIDA.
De Valencia: 4 de la tarde y 10 de la noche.	Para Valencia: 4 y 15 minutos y 10'30 de la mañana.
De Barcelona: 5 y 15 minutos de la mañana.	Para Barcelona: 9 de la noche.

Pueblos que entregan la correspondencia en esta administracion.

LLEGADA.	SALIDA.
Borriol, Villafamés y Puebla Torrens, 9 de la mañana.	Para Borriol, Villafamés y Puebla Torrens, 10 de la mañana.
Lucena, 6 de la tarde.	Para Lucena, 6 de la mañana.
Almazora y Grao, 11 de la mañana.	Almazora y Grao, 7 de la mañana.

La correspondencia se recoge en el buzón de la administracion principal, 10 minutos antes de la salida de cada expedicion, y en los estancos á las 10 de la mañana y 8 de la noche.

Los periódicos deben entregarse en la administracion principal, 30 minutos antes de la salida de cada expedicion.

El tren mixto que debe llegar á la estacion de esta ciudad á las 3 y 35 minutos de la tarde, conduciendo la correspondencia de Valencia, si enlaza, traerá tambien ja del correo general que debe llegar segun itinerario á las 10 de la noche.

Servicio de trenes.

De Castellon á Valencia.

	LLEGADA DE BARCELONA.	SALIDA DE CASTELLON.	CLASES.
Correo. 55...	4-57 m.	5-12 m.	1.ª, 2.ª, 3.ª.
Mixto. 53...	»	11 m.	» 2.ª, 3.ª.
Mixto. 51...	4-59 t.	5-14 t.	1.ª, 2.ª, 3.ª.
Mercancias.	9-45 m.	10-25 m.	» » »

De Castellon á Barcelona.

	LLEGADA DE VALENCIA.	SALIDA DE CASTELLON.	CLASES.
Mixto. 52...	8-28 m.	8-43 m.	1.ª, 2.ª, 3.ª.
Mixto. 54...	3-55 t.	»	» 2.ª, 3.ª.
Correo. 56...	9-23 n.	9-38 n.	1.ª, 2.ª »
Mercancias.	12-36 m.	12-6 t.	» » »

CORREO DE MADRID.

2 de enero

La *Gaceta* publica una real orden resolviendo varias consultas hechas por los gefes de la administracion económica de algunas provincias sobre la inteligencia que debe darse al artículo 171 de la ley electoral de 20 de agosto de 1870.

Otra real orden autorizando á D. Mateo Mateu y D. Francisco Puig para el establecimiento de un tram-via desde la estacion de Sils á Santa Coloma de Farnés.

—Segun telegramas recibidos ayer, se han presentado á indulto al general Martínez Campos 18 insurrectos con armas.

—Dicen de Portugal que ha producido allí el mejor efecto el nombramiento del conde de Valbona para embajador en la corte de España. Este diplomático ha sido ministro diferentes veces, es orador distinguido, académico de la de ciencias y publicista y nunca estuvo muy interesado en las contiendas políticas. Su señora, hija del difunto vizconde de Orta, es una dama de muchas virtudes, que sabrá captarse pronto las simpatías de la sociedad de Madrid.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL «DIARIO DE CASTELLON.»

Madrid 31 de diciembre de 1876.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

La atencion pública, en cuanto á la política, se refiere concretarse hoy á esperar los discursos que los Sres. Castelar y Sagasta pronunciarán el martes y el miércoles de la próxima semana en contra del proyecto de ley, alzando la suspension de garantías, ó mejor dicho, con motivo del citado proyecto de ley.

Los puntos de vista del discurso del señor Castelar, serán los mismos que ha tratado ya en anteriores peroraciones. Las dos libertades que defenderá con más ahinco el orador democrata, son la de enseñanza y la del sufragio, por ser las dos únicas que admite en toda su extension de las varias que comprendia su antiguo credo político.

En la cuestion de imprenta estará bastante duro con el gobierno, no tanto porque no crea que la imprenta periódica debe quedar sujeta á ciertas limitaciones, como porque está resentido por no consentir el gobierno que se publique algun periódico órgano de sus ideas.

En lo relativo á orden público, sus cargos no serán muy acetados, porque el señor Castelar que tiene esperanzas de llegar algun día á ser poder, no quiere comprometerse á más de lo que le conviniera hacer como gobierno.

Convencido el Sr. Castelar de que no

puede contar con las masas de su partido, y si solo con un estado mayor reducido, su política y sus propósitos se limitan á predicar ideas conservadoras dentro del sistema de gobierno que defiende; para atraer á dicho sistema á los demócratas que son monárquicos, pero que no han hecho acto alguno de adhesion á la dinastía, y á los monárquicos y dinásticos que pierdan las esperanzas de ser poder.

Este propósito del Sr. Castelar le lleva á ejecutar actos que no aprueban todos sus antiguos correligionarios que hoy están á su lado.

Algunos de ellos censuraban, por ejemplo, que hubiese ido ayer á las honras fúnebres por el alma del general Prim, cuando en vida todos los republicanos combatieron la política de dicho general y no se muestran hoy arrepentidos de ello.

El discurso del Sr. Sagasta será de distinta índole, concretándose á combatir la política del gobierno con grande energía, pero con protestas de dinastismo.

Es ya casi seguro que las cortes no terminarán sus sesiones hasta el viernes próximo. El proyecto de ley sobre garantías constitucionales se votará el jueves, y el viernes se dedicará á la aprobacion de varios proyectos que hay pendientes y que no tienen carácter político.

En la semana próxima se verificará la modificacion ministerial limitada á la salida del Sr. Ayala, reemplazándole, ó el señor Silvela (D. Francisco), ó el Sr. Aguirre de Tejada, pues ámbos son los candidatos que se citan para el referido ministerio. Yo creo que el elegido será el primero, y que así está acordado desde que el señor Ayala hace dos meses indicó que dejaba el ministerio.

Madrid 1.º de enero de 1876.

La festividad del día hace que apenas haya gente en los puntos donde acostumbra á reunirse los hombres políticos y que por tanto excusen las noticias.

Solo se habla de lo que dirá mañana el señor Castelar y pasado mañana el señor Sagasta.

Uno de los temas que vá á tratar con más extension el primero de los citados oradores, es el relativo á la legalidad é ilegalidad del partido democrático. En este punto no creo á pesar de lo que indican algunos periódicos que el presidente del Consejo diga nada nuevo.

El gobierno sostiene que todo acto contrario á las instituciones vigentes, es ilegal y prohíbe el ejercicio de los derechos políticos, cuando se van á ejercer con el propósito manifesto de combatir las instituciones; por ejemplo, si el partido democrático pidiera permiso á la autoridad para celebrar una reunion, se le concederá en el caso de que no determine que el objeto de la reunion es ponerse de acuerdo con el fin de defender los principios republicanos.

Los electores podrán usar de su derecho; pero si en las papeletas que han de depositar en la urna pusieran, por ejemplo candidatura republicana, se les impediría hacerlo.

Decididamente ha sentado mal á los constitucionales que el Sr. Leon y Castillo se crea hombre más importante de lo que es y haya querido intervenir en los debates sobre el alzamiento de la suspension de garantías.

ULTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid, 2, 11 mañana.

Hoy tendrá lugar en el palacio del Eliseo la recepcion de costumbre.

En la sesion del congreso el señor Castelar contesta al discurso del presidente del Consejo de ministros.

SECCION RECREATIVA.

Apuros de un periodista.

Se ha suicidado en Barcelona el director de un periódico, dejando escrita la siguiente carta:

«No hay cosa más difícil que dirigir un periódico.

Si se pone mucho material sobre política, los suscriptores se borran porque están hastiados de política.

Si se prescinde de política, dejan la suscripción porque el diablo es insipido y pesado.

Si se publican muchas noticias, el público se disgusta porque dice que son puras mentiras; si se omiten, dicen los lectores que se suprimen para ocultar al pueblo la verdad.

Si se ponen chascarrillos y gacelillas jocosas, dicen que uno es payaso; si se omiten, aseguran que el periodista es un viejo fósil que ha de ir a sacristía.

Si se publican artículos originales, dicen que no valía la pena ocupar espacio con ellos habiendo tanto bueno que copiar.

Si se copia, dicen que uno escribe con pluma de ganso.

Si se ataca á una colectividad ó á un personaje, me llaman grosero; si alabo, manejador de incensario, parcial y vendido.

Si inserto algun artículo agradable á las señoras, los hombres hechan pestes contra el periódico por superficial é insulso.

Si se dejan las variedades, se borran de la publicación porque carece de amenidad.

Si hablo bien del gobierno, dicen que no puedo hacer otra cosa y que estoy buscando un empleo; si mal, me llaman traidor y enemigo del orden público.

Si escribo en sentido liberal, me califican de petrolero; si en sentido conservador, de carlista y neo católico.

Si voy á la iglesia, me tratan de hipócrita; si no voy, de ateo, y dicen que mi periódico es indigno de entrar en casas de gente virtuosa.

Si aplaudo un acto, me llaman pasteleiro, si le censuro me tratan de villano.

Si permanezco siempre en el escritorio, dicen que me hecho demasiado orgulloso para mezclarme con la gente; si visito, me califican de intruso y de holgazán.

Si pago puntualmente mis cuentas, dicen que me estoy enriqueciendo á expensas del público; si no las pago, afirman que soy un tramposo.

Me suicido, pues, para libertarme de tantas calamidades.»

Estamos conformes con todo lo anterior, excepto con el final.

Defensa de la mujer.

Ardua empresa en verdad es la que indifícil para mí que nada valgo; [lento, mas no puedo callar; llegó el momento, y ante la dura acusación yo salgo firme y serena á recoger el reto.

Prepárate á luchar; pues lid deseas desde que mal á la mujer juzgando llamas vivir sujeto entre cadenas las horas deliciosas que á su lado corren veloces de alegría llenas.

¿Qué ofuscó tu razón? ¿por qué atrevida corrió tu pluma en el papel, ligera, así ofendiendo hasta tu madre misma? ¿Sabes quién es tu madre? es la primera á quien después de Dios debes la vida.

¡Infeliz! ¿crees acaso que sin ella dichoso cual presumes vivirás? Te engaña la ilusión; muy pronto mella en tu pecho su ausencia causaría y corriera veloz tras de su huella.

¿Sin la mujer la sociedad qué fuera? ¿Qué sería del esposo sin la esposa de su existencia dulce compañera? ¿Y el hijo sin la madre cariñosa que de tantos cuidados le rodea?

¡Ay! de esa ingratitud que tú la acusas y de esos desengaños que relatas, mil veces es el hombre quien los busca

llamándola después traidora, ingrata, con el fin de eximirse de su culpa.

Probarte es mi intención, si esto no basta, en nombre de mi sexo á quien defendo acogiendo ese reto que nos lanzas que te puedo vencer, puesto que tengo á mi favor más plumas que contrarias.

Guerra á muerte tendrás; pues guerra y á seguirla nos retas con descaro; ¿quieres yo ize el pabellon de las mugeres... ¿nadie quiere seguir?... sola me basto aunque pobre de ingenio, he de vencerle.

Castellon 30 diciembre 1876.

Una useritora.

Eres Cándida tan cándida como cándido soy yo, en fiar en tus promesas y dar crédito á tu amor.

Solucion á la charada: ES-CA-PA-RA-TE.

CHARADA.

—Aceptais este una dos?— dije yo á una dos primera. Y repuso:—¿Pensais vos que soy primera tercera? Escamado de ella, pues, de mi todo en busca fui, que más dos tercera es, y el primera dos le di

La solución en el próximo número.

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

SECCION DE ANUNCIOS.

CURACION COMPLETA Y RADICAL

del HISTERISMO (Históric), JAQUECA (Migraña), EPILEPSIA (Mal de San Pau)

y demás enfermedades nerviosas, con el uso del ELIXIR ANTINERVIOSO DE LAJERA, muy recomendado por la Academia de Medicina y Farmacia de Barcelona.

Centro de elaboración y venta: Farmacia del Pino, calle Riera del Pino, núm. 11, Barcelona.

En Castellon: Botica de D. Manuel Ferrer, Medio, 66.—Tortosa, don Ramon Querol.—Valls, D. Ramon Marti.

SE VENDE una máquina de Belgravia para coser, y se dará á un precio económico.

Darán razon calle del Medio, número 48, latonería.

En la imprenta de este periódico se ha recibido un surtido de cajas de papel y sobres de colores, de gran novedad y elegancia y á precios reducidos.

CUADROS SINÓPTICOS

DE LA

HISTORIA DE ESPAÑA.

Con lo más interesante de la Historia universal.—Redactados previo un detenido exámen de los mejores autores nacionales y extranjeros, entre ellos, Mariana, Miñana, Castillo, Lafuente, Gebrarth, Balmes, Cánovas del Castillo, Amador de los Rios, Castelar, Bossuet, Lombard, Chateaubriant, Prescott, Arago, César Cantú, Anquetil, Constanzo, etc., etc., por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, autor de otras varias obras, premiado en certámen literario y por la junta provincial de instruccion pública de Tarragona.

CONTIENEN: 1.º Resúmen preciso y claro de la historia de España desde su población en 2073 antes de Jesucristo hasta la actualidad, con un cuadro de su civilización en cada grande época. 2.º Los patriarcas, pontífices y gefes de los judíos desde la creación hasta Jesucristo. 3.º Las celebridades nacionales y extranjeras, ó sea los hombres y las mugeres eminentes en política, hacienda, virtud, guerra, literatura, ciencias y artes de todos los tiempos y todas las naciones. 4.º Los papas, emperadores, reyes, y gefes soberanos contemporáneos de los principes ó gefes españoles en cada época histórica. 5.º Los concilios de la iglesia desde los apóstoles. 6.º Los descubrimientos, fundaciones, inventos, publicaciones notables, y viajes célebres durante las mismas épocas. 7.º Los sincronismos más interesantes de la historia universal.

La publicación de los principales autores consultados para la redacción de esta obra, verdadero consultor histórico, y la relacion de lo que contiene, dan ya una idea de su importancia y utilidad para todas las clases inteligentes de la sociedad. Forma un tomo de más de 500 cuadros ó páginas en 4.º prolongado, que se vende á 15 pesetas y á 16 si ha de mandarse por el correo certificado.—Los maestros podrán adquirir la obra poco á poco, dirigiéndose al autor, que les mandará las entregas cuyo importe recibirá a razon de un real la entrega, en letra de giro sobre Tortosa ó en sellos.—Puntos de venta: Madrid, librería de Hernando, Arenal, 11.—Barcelona, Bastinos y Camí, Unión, 5.—Tarragona, Gual y Roura.—Reus, Roca y Ferrer.—Lérida, Sol Torrens.—Tortosa, Oliveres.—Castellon, viuda de Vicente Perales.—Valencia, Mariana y Valls, Corretger y Comp. Correjería, 20.—El autor, por Tortosa, Amposta.

ALMACEN DE MADERAS de Terencio Vendrell,

PLAZA DE CLAVELLÍ, FRENTE AL MURO,

Se ha recibido en dicho establecimiento, nuevo surtido de madera de Flandes, Norte-América y de Haya, á precios muy convenientes.

En el mismo local se expenden tabladoras de rica madera para uso de los labradores, á los precios de 22, 24 y 26 reales una.

Á LOS CONTRIBUYENTES.

LA PROBIDAD.—Agencia general de Negocios, establecida en Madrid, calle de Carretas, núm. 6, pral., se encarga de servir á provincias los pedidos que se le dirijan de primeras décimas y residuos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas, para pago del actual trimestre de contribucion, y á precios convencionales, bien sean cantidades de escasa ó de mucha importancia.

Tambien se encarga de remitir los pedidos que se le dirijan de valores públicos á los precios de cotizacion así como de cange de facturas de dicho empréstito por títulos del mismo en esta Tesorería Central.

Dirigirse al director de la Agencia general LAPROBIDAD, calle de Carretas, 6, pral., Madrid.

SECRETOS É INTIMIDADES

DEL

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL,

POR SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas, 8 rs. en Barcelona, 9 fuera.

CONTIENE: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Paulatino desarrollo del ejército carlista.—Máximum de fuerzas á que llegó.—Organización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlistas.—Los fueros y los carlistas.—D. Ramon Cabrera.—Cómo entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicación y aduanas.—La corte de Durango: fisonomía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociación La Caridad.—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Traiciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Datos para la historia de la guerra de Cataluña y en el Centro: Aloución de D. Carlos.—Primera or—Véndense en las principales librerías. Los pedidos á SALVADOR MANERO, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

ganización del arlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano.—Nota de los carlistas fusilados.—Carl del obispo de Urgel á don Carlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendios y los incendiarios.

APÉNDICES.—I. Convenio para el cange de prisionera y socorro de los heridos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlo, á la prensa inglesa.—Discurso de M. Clery en la cámara de los comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto el Gustav.—IV. Algunos documentos sobra la cuestion Cabrera.

Se halla de venta en la calle Mayor, frente á las oficinas, casa de don Manuel Garcia.